



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LOS EFECTOS DE LA SELECCIÓN DE LAS PLAZAS SIGUIENTES:

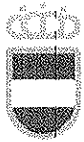
- UN FORMADOR/A DE SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO (Módulos MF0099_2 Y MF0100_2)
- UN FORMADOR/A DE SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA (Módulos MF1046_2, MF1047_2, MF1048_2, MF1049_2 y MF1050_2)
- UN FORMADOR/A DE INGLÉS PROFESIONAL PARA SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (Módulo MF1051_2)
- UN FORMADOR/A DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA (Módulo MF0711_2)

EN RELACIÓN CON EL TALLER DE EMPLEO "HOSTELLANO II" Y "SOLDADURA PUERTOLLANO II", PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Puertollano a 6 de abril de 2018, siendo las 9:00 horas, la Comisión Mixta bajo la presidencia de D^a Emilia León Domínguez, por designación del Director Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, en representación de la Junta de Comunidades, actuando como secretario D. José Ángel Romero Aliaga, se procede en este acto a la declaración de admitidos y/o excluidos de los aspirantes presentados con respecto a las plazas indicadas de formadores para los talleres de empleo de "HOSTELLANO II" Y "SOLDADURA PUERTOLLANO II". Y tras el proceso de comprobación de los requisitos presentados por los aspirantes en relación a las plazas antes referidas, teniendo en cuenta lo establecido en las bases 4^a, 7^a y 8^a de la convocatoria, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la declaración de admitidos y excluidos a los candidatos aspirantes a la plaza de **Formador/a de Soldador con Electrodo Revestido** (módulos MF0099_2 y MF0100_2) para el taller de empleo de "SOLDADURA PUERTOLLANO II", según el siguiente resultado (ordenado por número de DNI o NIE):

FORMADOR/A DE SOLDADURA EN ELECTRODO REVESTIDO (MF0099_2; MF0100_2)				
Nº. Registro De Entrada	DNI / NIE	U. N.	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2018/5205 (23/02/218)	5924758	G	ADMITIDO	
2018/5322 (26/02/18)	26034250	K	EXCLUIDO	No acredita titulación mínima exigida (Base 8ª. Anexo I. 1.1.) No acredita experiencia profesional de 4 años en el ámbito de las competencias a impartir (Anexo I. Punto 1.2.). No acredita competencia



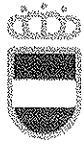
				docente (Base 8ª. Anexo I, punto 2)
2018/5356 (26/02/18)	70048333	Q	EXCLUIDO	No acredita titulación mínima exigida (Base 8ª. Anexo I. 1.1.) No acredita experiencia profesional de 4 años en el ámbito de las competencias a impartir (Anexo I. Punto 1.2.). No acredita competencia docente (Base 8ª. Anexo I, punto 2)
2018/5204 (23/02/18)	70647618	J	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 4ª, 8ª en relación con Anexo I, Punto 1.1).

SEGUNDO: Aprobar la declaración de admitidos y excluidos a los candidatos aspirantes a la plaza de **Formador/a de Servicio de Bar y Cafetería** (módulos MF1046_2, MF1047_2, MF1048_2, MF1049_2 y MF1050_2) para el taller de empleo de "HOSTELLANO II", según el siguiente resultado (ordenado por número de DNI o NIE):

FORMADOR/A DE SERVICIO DE BAR Y CAFETERÍA (MF1046_2; MF1047_2, MF1048_2, MF1049_2 y MF1050_2)				
Nº. Registro De Entrada	DNI / NIE	NIF	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2018/5036 (23/02/18)	5650419	D	EXCLUIDO	No acredita titulación mínima exigida (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1) No acredita experiencia profesional de Tres años en el ámbito de las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.2)
2018/5307 (26/02/18)	5660512	M	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/5102 (23/02/18)	5705586	E	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/5299 (26/02/18)	5913088	H	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1) No acredita la Competencia docente Base 8ª y Anexo I - Punto 2)
2018/4878 (21/02/18)	5925451	F	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
CLM554536 (22/02/18)	6220268	X	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/5199 (23/02/18)	24217030	P	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/4928 (22/02/18)	50458503	E	ADMITIDO	
2018/5204 (23/02/18)	70647618	J	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en el ámbito de las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/5184 (23/02/18)	74520480	C	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)

TERCERO: Aprobar la declaración de admitidos y excluidos a los candidatos aspirantes a la plaza de **Formador/a de Seguridad, Higiene y Protección Ambiental en Hostelería** (módulo MF0711_2) para el taller de empleo de "HOSTELLANO II", según el siguiente resultado (ordenado por número de DNI o NIE):

FORMADOR/A DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN HOSTELERÍA (MF0711_2)				
Nº. Registro De Entrada	DNI / NIE	NIF	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN



2018/5036 (23/02/18)	5650419	D	EXCLUIDO	No acreditar estar en posesión de la Titulación mínima exigida (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1). No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.2). No aporta formulario autobarefacción (Base 8ª, A.5)
2018/5307 (26/02/18)	5660512	M	ADMITIDO	
2018/900 (19/02/18)	5679365	K	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.1)
2018/5354 (26/02/18)	5910667	N	EXCLUIDO	No acreditar estar en posesión de la Titulación mínima exigida (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1). No acredita experiencia profesional de 1 año de experiencia en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.2)
2018/5247 (26/02/18)	5916319	Y	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.1)
2018/5260 (26/02/18)	5920224	R	ADMITIDO	
2018/4543 (16/02/18)	5934800	H	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.1). No acredita la competencia docente (Base 8ª, Anexo I, Punto 2)
CLM569834 (23/02/18)	44361488	P	ADMITIDO	
2018/4928 (22/02/18)	50458503	E	ADMITIDO	
2018/5204 (23/02/18)	70647618	J	EXCLUIDO	No acreditar estar en posesión de la Titulación mínima exigida (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1). No aporta formulario autobarefacción (Base 8ª, A.5)
2018/5351 (26/02/18)	75108631	S	EXCLUIDO	No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias a impartir (Base 8ª, Anexo I, Punto 1.1)

CUARTO: Aprobar la declaración de admitidos y excluidos a los candidatos aspirantes a la plaza de **Formador/a de Inglés Profesional para Servicios de Restauración** (módulo MF1051_2) para el taller de empleo de "HOSTELLANO II", según el siguiente resultado (ordenado por número de DNI o NIE):

FORMADOR/A DE INGLÉS PROFESIONAL PARA SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (MF1051_2)				
Nº. Registro De Entrada	DNI / NIE	NIF	ADMITIDO / EXCLUIDO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CLM565124 (23/02/18)	5622675	A	EXCLUIDO	No acreditar experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)
2018/4649 (20/02/18)	5919860	M	ADMITIDO	
2018/5234 (26/02/18)	5923930	G	ADMITIDO	
2018/5166 (23/02/18)	5928633	S	EXCLUIDO	No aporta Autobarefacción Anexo II (Base 8ª, punto A.5). No acredita experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales a impartir (Base 8ª y anexo I)
CLM554536 (22/02/18)	6220268	X	ADMITIDO	
2018/4940 (22/02/18)	71216189	R	EXCLUIDO	No acreditar experiencia profesional de un año en las competencias profesionales a impartir. (Base 8ª y Anexo I - Punto 1.1)



QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Acta para general conocimiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Puertollano www.puertollano.es, así como en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha en Ciudad Real, Ronda de Calátrava nº. 5.

Conforme a la base 9ª de la convocatoria, se establece un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de la presente acta, para subsanar los motivos de exclusión así como de los posibles candidatos omitidos. En caso de no formularse reclamación, la lista provisional se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse **hasta el día 12 del actual**, éste incluido, preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Puertollano, sito en el Oficina de Atención al Ciudadano, Paseo de S. Gregorio s/n (CP 13500) de Puertollano, o en la forma que determine el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo obligatoriamente a esta Comisión Mixta al correo electrónico oac@puertollano.es**, adjuntando a dicho correo copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada.

Y no siendo otro el motivo de la reunión que antecede, se firma la presente acta en Puertollano, a 6 de abril de 2018, a las 11:00 horas del día indicado.

LA COMISIÓN MIXTA

LA PRESIDENTA,

Fdo. Emilia León Domínguez

EL SECRETARIO,

Fdo. José A. Romero Aliaga